



De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 7 y en el Decreto 1082 de 2015 y/o en el Decreto Municipal 1199 de 2011, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud del Convenio N° 6700047886 de 2026.

**PARTES DEL CONTRATO:** INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN- INDER Y DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN y CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES.

**OBJETO:** Garantizar la adecuada ejecución relacionado con el Convenio Nro. 6700047886 DE 2026, cuyo objeto es: APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO RUTA MEDELLÍN 2026.

**VALOR:** TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$350.000.000).  
**AFIANZADO O TOMADOR:** CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES.

**NIT.** 900.722.876-8

Póliza No. M - 100290388

Póliza No. M - 100075736

**ENTIDAD ASEGURADA:** CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES, el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN- INDER Y DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

**BENEFICIARIOS:** TERCEROS AFECTADOS, Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN- INDER Y DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

| Amparo  | Valor         | Desde      | Hasta      |
|---|---------------|------------|------------|
| Cumplimiento 10%  | \$35.000.000  | 07/06/2026 | 07/12/2026 |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 20% | \$70.000.000  | 07/06/2026 | 07/06/2029 |
| Responsabilidad civil extracontractual 200 SMLV                 | \$350.181.000 | 07/06/2026 | 08/06/2026 |

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, 30 DE ENERO DE 2026

**SARA ESCOBAR GIRALDO**

Apoyo Jurídico - Oficina Asesora de Comunicaciones. INDER Medellín.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).